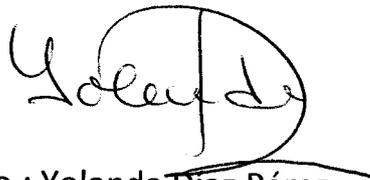


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento**, presenta la siguiente **pregunta escrita** relativa a la negativa de la SAREB a facilitar información al Parlamento de Galicia sobre el proceso de reestructuración bancario.

Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2017



Fdo.: Yolanda Díaz Pérez

En Marea

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Galicia, en sesión del 13 de diciembre de 2016, acordó la creación de una Comisión no Permanente de investigación para analizar y evaluar la evolución económico-financiera de las antiguas cajas de ahorros y las causas y responsabilidades de su transformación en Bancos, incluyendo las indemnizaciones millonarias de sus exdirectivos, con el objeto de terminar los trabajos realizados en la IX Legislatura.

Asimismo, el 23 de marzo de 2017 la Comisión aprobó su plan de trabajo adoptando, entre otros, el acuerdo de solicitar a la Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) el listado de activos traspasados a esta entidad por parte de NCG Banco durante el proceso de reestructuración bancaria.

Ante esta petición el Parlamento de Galicia recibió un escrito con fecha 18 de abril de 2017 en el que la SAREB, participada por el Estado, responde negativamente a esta petición, y afirma que no dará cumplimiento a esta solicitud, aludiendo que: “debido, por un lado, a tratarse de información que afecta a personas físicas, y por tanto, sujeta a la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre; y por otro, a las obligaciones de confidencialidad establecidas en la cláusula 12 del Contrato de Transmisión de Activos suscrito el día 21 de diciembre de 201 entre NCG Banco y Sareb”.

Sin embargo, la negativa de la SAREB a colaborar con el Parlamento de Galicia tiene escasa “justificación” no sólo por la transferencia de activos, sino también por el hecho de que buena parte de la documentación manejada por la comisión tiene “carácter reservado”, por lo que los datos personales que eventualmente pudieran figurar en el informe estarían acogidos a esa misma precaución.

Por todo lo expuesto, la diputada **Yolanda Díaz Pérez** presenta la siguiente **pregunta escrita**:

1. ¿Cómo valora el Gobierno la negativa de la SAREB a facilitar información al Parlamento de Galicia, toda vez que la comisión tiene “carácter reservado”?
2. ¿Por qué el Gobierno entorpece, a través de las sociedades participadas, la actividad de investigación de una comisión parlamentaria?
3. ¿Qué activos traspasó NCG Banco a la SAREB durante el proceso de reestructuración?
4. ¿Qué cantidad económica inyectó el FROB a NCG Banco por esta operación de traspaso de activos?